Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

dha ciud en la forma segun y de la manera que se lo
q(ue) el dho don agustin de [illegible] por mi
[illegible] mando al concejo justicia regidores caba-
lleros escuderos oficiales y hombres buenos de la
dha ciud que luego con esta mi carta fueren requeridos
juntos en su ayuntamiento [illegible]
na el juramento y solemnidad [illegible]
que [illegible]
[illegible] del dho oficio [illegible]
durante el dho tiempo en todo lo [illegible]
te y os guarden y hagan guardar todas las onrras gracias
mercedes franquezas libertades esenciones prehe-
minencias prerrogativas e ynmunidades y todas las otras
cosas que por razon del dho oficio deveis aver
y gozar y os deben ser guardadas y os recudan y hagan
recudir con todos los derechos y salarios al anexos
pertenecientes enteramente y cumplidamente sin que
os falte cosa alguna y en tomando estado la dha
doña mariana de [illegible] la voluntad de su
padre no use mas con vos el dho oficio si no con
le por [illegible] titulo o cedula mia para
ello y los que por el tiempo que le [illegible]
[illegible] ni curador
[illegible] en madrid a ocho de mayo de mill y seiscien-
tos y cinquenta y un años = Yo el Rey = Por
mandado del rey nuestro señor antonio de la
nero

E Presentada la dha real cedula el dho agustin
de [illegible] pidio y requirio a la dha ciud le obedezcan
guarden y cumplan y en su cumplimiento le reci-
ban por regidor perpetuo de la dha ciud que esta presto
de hacer la solenidad del juramento que se debe
[illegible]
[illegible] pidio por testimonio
para guarda de su dro

E En por la dha ciud vista la dha real cedula
pedido por el dho agustin de [illegible]
[illegible] y don agustin de la [illegible]
tes regidores la tomaron en sus manos por si y en nom-